

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11809730

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

20 AGO 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; se informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.192.085 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.2001; Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

FACSIMIL:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Clase A temporaria, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a: Leonel Vito MEJIA ARBELAEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MINIMARKET Y RESTAURANTES BIGMARKET LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la cuota correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Carabineros de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Políticas Migratorias.

ANÓTESE Y CIRCULENTE.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo